



**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**1. Objetivo**

Definir los lineamientos y el procedimiento para el registro, seguimiento y evaluación de líneas de investigación.

**2. Alcance**

Aplica para el personal académico que realice actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico en el ITSOEH.

**3. Políticas de operación**

Lineamientos para el desarrollo de la investigación en el TecNM

PDI 2019-2024

Manual de CACEI

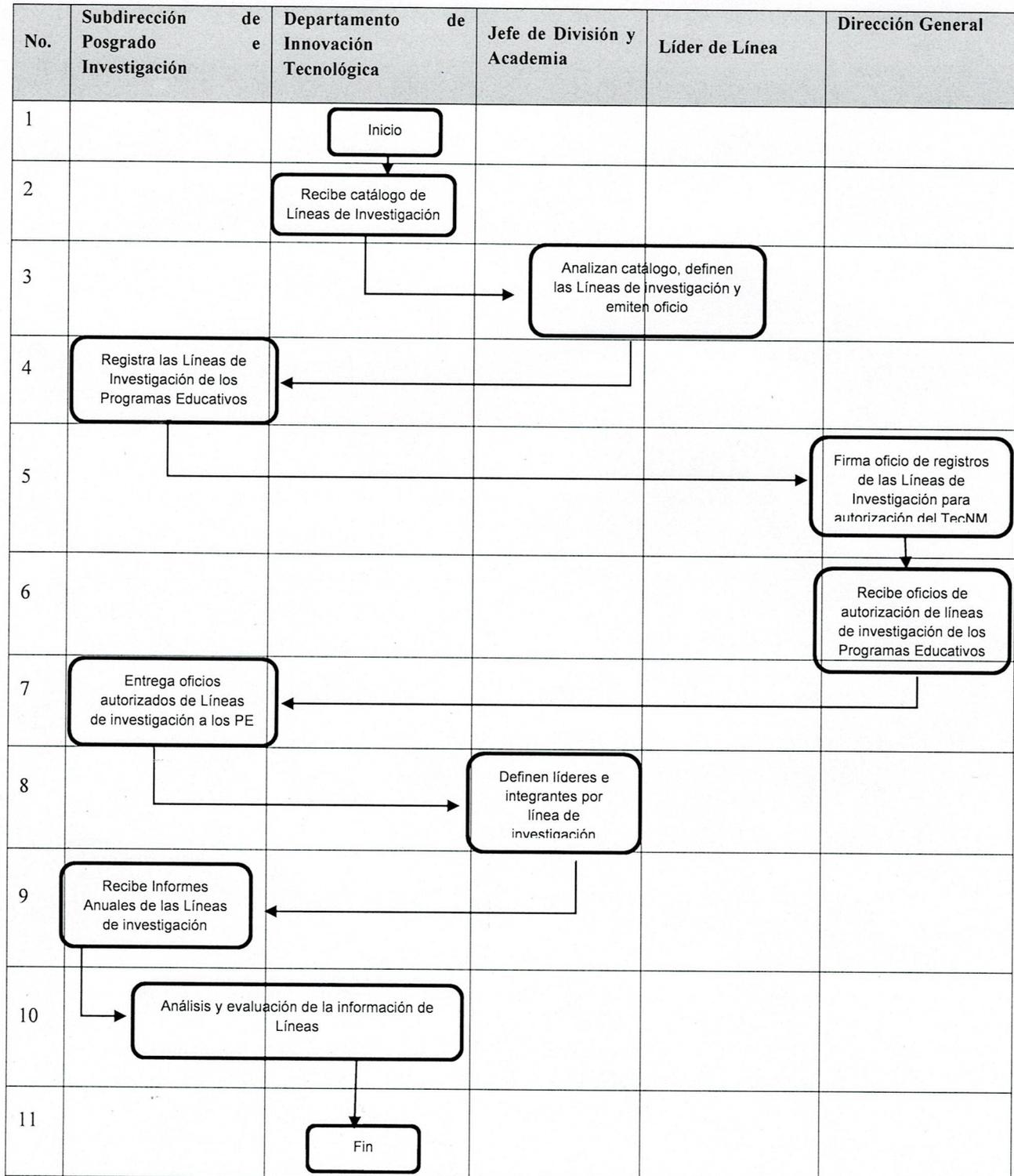
Requisitos PRODEP

Requisitos SNI

Perfil de egreso de los PE

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

4. Diagrama de flujo



**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**5. Secuencia de Etapas**

| No. | Actividad  | Responsable  | Control o Referencia  | Registros   |
|-----|--|--|---|---|
| 1   | Recibe catálogo de Líneas de investigación emitido por la Dirección de Investigación y Posgrado del TecNM      | Departamento de Innovación Tecnológica.                                  | Circular emitida por TecNM para registro de líneas de investigación, lineamientos para su selección por los PE. | Catálogo de líneas de investigación.  |
| 2   | Analizan catálogo de Líneas de investigación y definen las líneas de trabajo.                                  | Jefes de División y Academias  | Catálogo de líneas de investigación   | Oficio de selección de líneas por PE.   |
| 3   | Registra las Líneas de Investigación y elabora oficio para la Dirección de Investigación y Posgrado del TecNM. | Subdirección de Investigación.   | Oficio de selección de líneas por PE.   | Oficio de las Líneas de investigación seleccionadas por los PE                |
| 4   | Firma de oficio de solicitud de registro de líneas de investigación  | Dirección General  | Oficio de las Líneas de investigación seleccionadas por los PE.   | Oficio con selección de las Líneas de investigación para su registro firmado. |
| 5   | Recibe oficio de autorización de las Líneas de investigación de los diferentes PE con número de registro.      | Dirección General  | Oficio con selección de las Líneas de investigación para su registro firmado.                                   | Oficios con número de registro de líneas de investigación de los PE.          |
| 6   | Entrega oficios autorizados con número de registro de líneas de investigación a PE                             | Subdirección de Investigación  | Oficios de registros de líneas de investigación por PE emitidos por TNM   | Acuse de oficios de registros de líneas de investigación por PE.              |
| 7   | Definen líderes e integrantes por línea de investigación, objetivos y metas.                                   | Jefes de División y Academia   | Acuse de oficios de registros de líneas de investigación por PE   | Formato concentrador de líneas de investigación.                              |
| 8   | Elabora y entrega informe anual de las líneas de investigación   | Líder de línea de investigación  | Formato concentrador de líneas de investigación.  | Informe anual de las líneas de investigación.                                 |
| 9   | Recibe informe anual de las líneas de investigación por PE   | Departamento de Innovación Tecnológica                                   | Informe anual de las líneas de investigación  | Acuse de Informe anual  |
| 10  | Realiza análisis y evaluación de la información  | Subdirección de Investigación/<br>Departamento de Innovación Tecnológica | Informe de informe final  | Informe de análisis y evaluación de la información.                           |

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

## 6. Registros

| Registros  | Almacenamiento   | Recuperación    | Retención | Disposición    | Responsable de conservarlo  |
|--|--|-----------------|-----------|----------------|---|
| Catálogo de líneas de investigación.   | Departamento de Innovación Tecnológica   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Jefatura del Departamento Innovación Tecnológica    |
| Oficio de selección de líneas por PE.  | Departamento de Innovación Tecnológica   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Jefatura del Departamento Innovación Tecnológica    |
| Oficio de las Líneas de investigación seleccionadas por los PE                                     | Subdirección de Posgrado e Investigación   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Subdirección de Posgrado e Investigación            |
| Oficio con selección de las Líneas de investigación para su registro firmado por Dirección General | Subdirección de Posgrado e Investigación   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Subdirección de Posgrado e Investigación            |
| Oficios con número de registro de líneas de investigación de los PE.                               | Subdirección de Posgrado e Investigación   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Subdirección de Posgrado e Investigación            |
| Acuse de oficios de registros de líneas de investigación por PE.                                   | Departamento de Innovación Tecnológica   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Jefatura del Departamento de Innovación Tecnológica |
| Formato concentrador de líneas de investigación.   | Departamento de Innovación Tecnológica   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Jefatura del Departamento de Innovación Tecnológica |
| Informe anual de las líneas de investigación.  | Departamento de Innovación Tecnológica   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular de la Jefatura del Departamento de Innovación Tecnológica |
| Análisis y evaluación de la información  | Departamento de Innovación Tecnológica /Subdirección de Posgrado e Investigación | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular del Departamento y de la Subdirección                     |
| Acuse de Informe anual   | Departamento de Innovación Tecnológica   | Papel o digital | 2 años    | Archivo muerto | Titular del Departamento de Innovación Tecnológica                |



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO

Institutos Tecnológicos Superiores del SGI, Grupo 4 Multisitios  
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo



**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE  
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**7. Glosario**

TNM: Tecnológico Nacional de México

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

PDI: Programa de Desarrollo Institucional

CACEI: Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería

CIPID-ITSOEH: Comité Institucional de Posgrado e Investigación y Desarrollo Tecnológico

PRODEP: Programa de Mejoramiento al Profesorado

**8. Anexos**

Formato concentrador para líneas de investigación.

**9. Control de cambios**

| Control de Cambios |                        |                  |
|--------------------|------------------------|------------------|
| Revisión afectada  | Descripción del cambio | Fecha de emisión |
|                    |                        |                  |

| Elaboró   | Autorizó   |
|---|--|
| <br>M. en C. Anibal Santos Escamilla<br>Subdirección de Posgrado e Investigación | <br>Mtro. José Concepción Domínguez López<br>Dirección Académica y de Investigación |